

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 614

IV Legislatura

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Regional

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Luís Partida Brunete

Celebrada el martes 21 de abril de 1998

Orden del día:

1.- *Pregunta para respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre actuaciones que está realizando su Consejería en relación a la limpieza y retirada de residuos en los márgenes y zonas de servidumbres de las carreteras locales.*

PCOC 10/98 R. 287 (IV)

2.- *Proposición no de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a tomar las medidas necesarias en su ámbito de competencia, para establecer y declarar zonas naturistas señalizadas en espacios públicos abiertos, y horarios naturistas en instalaciones cerradas, abriendo vías de diálogo y colaboración con las asociaciones representativas del naturismo en la Comunidad de Madrid, y a estudiar la viabilidad y aprovechamiento del turismo naturista como factor para el desarrollo regional de zonas deprimidas que aún conservan su entorno natural, mediante actividades de ocio integradas y respetuosas con el medio.*

PNL 56/97 R. 7518 (IV)

3.- *Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, para informar sobre grado de ejecución del Plan de Asistencia a la Mecanización de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 97, y perspectivas para el presente ejercicio.*

C. 267/98 R. 2909 (IV)

4.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

- Se abre la sesión a las horas 17 y 8 minutos. pág. 16727
- Pregunta para respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre actuaciones que está realizando su Consejería en relación a la limpieza y retirada de residuos en los márgenes y zonas de servidumbres de las carreteras locales.** PCOC 10/98 R. 287 (IV) pág. 16723
- Interviene el Sr. García Martínez, formulando la pregunta. pág. 16723
- Interviene el Sr. Director General de Calidad Ambiental, respondiendo la pregunta. pág. 16723-16724
- Intervienen el Sr. García Martínez y el Sr. Director General, ampliando la información. pág. 16724-16725
- Alteración en el tratamiento de los puntos del Orden del Día. pág. 16725
- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, para informar sobre grado de ejecución del Plan de Asistencia a la Mecanización de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 97, y perspectivas para el presente ejercicio.** C. 267/98 R. 2909 (IV) pág. 16725
- Interviene la Sra. Lozano Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. pág. 16725
- Exposición del Sr. Director General de Administración Local. pág. 16725-16727
- Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Montegrifo Fernández y la Sra. Lozano Martín. pág. 16729
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces. pág. 16727
- Proposición no de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a tomar las medidas necesarias en su ámbito de competencia, para establecer y declarar zonas naturistas señalizadas en espacios públicos abiertos, y horarios naturistas en instalaciones cerradas, abriendo vías de diálogo y colaboración con las asociaciones representativas del naturismo en la Comunidad de Madrid, y a estudiar la viabilidad y aprovechamiento del turismo naturista como factor para el desarrollo regional de zonas deprimidas que aún conservan su entorno natural, mediante actividades de ocio integradas y respetuosas con el medio.** PNL 56/97 R. 7518 (IV) pág. 16728
- Lectura de la enmienda presentada. pág. 16728
- Interviene el Sr. Sánchez Seseña, en turno de defensa de la Proposición no de Ley. pág. 16728
- Interviene el Sr. Sánchez Lázaro, en turno de defensa de la enmienda. pág. 16728-16729
- Interviene, fijando la posición de su Grupo, el Sr. García Martínez. pág. 16729
- Votación y aprobación de la Proposición no de Ley. pág. 16729
- Ruegos y Preguntas.** pág. 16729
- No hubo ruegos ni preguntas. pág. 16729
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 43 minutos. pág. 16729

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Regional convocada para el día de hoy, con el primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Comisión, a iniciativa del Sr. García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre actuaciones que está realizando su Consejería en relación a la limpieza y retirada de residuos en los márgenes y zonas de servidumbre de las carreteras locales.

PCOC 10/98 R. 287 (IV).

Se ha recibido un escrito del excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional delegando, tanto la comparecencia como la contestación a la pregunta para el día de hoy, en don Ignacio López-Galiacho, Director General de Calidad Ambiental, y en don Alejandro Sanz Peinado, Director General de Administración Local. Por lo tanto, para formular escuetamente la pregunta tiene la palabra el señor García Martínez.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. La pregunta que hacemos al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Qué actuaciones está realizando la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional en relación a la limpieza y retirada de residuos en los márgenes y zonas de servidumbre de las carreteras locales? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL** (López-Galiacho Perona): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Quiero comenzar señalando a S.S. que la limpieza de basuras y el desbroce de vegetación de los márgenes de las carreteras locales con el fin de conservarlas en condiciones adecuadas para garantizar la seguridad vial, es competencia de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; en concreto, de la Dirección General de Carreteras; pero, no obstante, a pesar de no ser de mi competencia, he solicitado esta información a la Consejería correspondiente para, por cortesía parlamentaria, informar a S.S. de estas cuestiones.

Así tenemos que la Dirección General de Carreteras a este efecto tiene previsto un presupuesto de 80 millones de pesetas para actuar sobre 2.850 kilómetros de la red de carreteras de la Comunidad de Madrid, equivalente al presupuesto del año anterior para el mismo fin. Los desbroces consisten en la eliminación de la vegetación que crece en los márgenes, cubriendo toda la anchura en cada una de ellas de dos metros, evitando los riesgos de incendios, la obstrucción de cunetas y aceras, así como favorecer la visibilidad de la señalización vertical y horizontal que existe.

También se han utilizado herbicidas, que se exige que sean inocuos para la fauna y que sean biodegradables, y este tipo de actuaciones se realiza dos veces al año, coincidiendo con las épocas de mayor crecimiento de esta vegetación: primavera y otoño. En total, hay una superficie estimada de 1.100 hectáreas de los márgenes de estas carreteras.

Por lo que respecta a la limpieza y retirada de los residuos a los vertederos controlados, hay que destacar que se realiza con mayor frecuencia que estos desbroces -que ya he dicho que eran dos veces-, y puede afectar a todo el dominio público, márgenes, incluido los servidumbres. La frecuencia de las limpiezas viene condicionada por varios factores: la densidad de población, la época del año, etcétera. Estas limpiezas consisten en recogidas manuales de todo tipo de residuos procedentes de vertidos, o bien de accidentes, que son depositados en bolsas, se recogen en camiones, y se llevan al vertedero. También se lleva de manera complementaria la limpieza manual y mecánica de esas señalizaciones, banderas, hitos y barrido de arcenes. Para la ejecución de estos trabajos se emplean medios propios y contratados.

En lo referente a los medios ajenos, existen cuatro zonas de contrata, que comprenden 1.193 kilómetros de carreteras, y están distribuidos en cuatro zonas: norte, oeste, este y sur, con contratos medios de tres años.

Por lo que respecta a las actuaciones realizadas con medios propios, hay que señalar que se realizan sobre 1.600 kilómetros de carretera y repartidos en tres zonas: la zona norte y noreste, con 550 kilómetros; la zona 2, oeste, con 470 kilómetros, y la zona 3, sureste, con 630 kilómetros.

El equipo empleado comprende entre 25 y 30 personas, distribuidas en brigadas que cuentan con equipos mecánicos suficientes; sin embargo, debido a la gran extensión de estas tres zonas, la limpieza se complementa con contratos de alquiler de maquinaria, que incluyen dos desbroces al año, a realizar en primavera y otoño.

Asimismo, aparte de la limpieza, se realizan

labores de conservación, de riego de las plantaciones, de conservación de la vegetación de las márgenes mediante podas, talas, limpieza de vegetación muerta o dañada que pueda afectar a la visibilidad y, por tanto, a la seguridad. El presupuesto destinado a este fin ha aumentado notablemente con respecto a anualidades anteriores, habiendo pasado de una media de 70 millones al año a más de 100 millones para este año y los dos próximos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Para réplica, tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La primera sorpresa que hemos recibido de la contestación del Director General es cuando dice que esta competencia la tiene la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de Madrid. La verdad es que a nosotros nos parece un poco sorprendente.

No sé si usted sabe, señor Director General, que la extinta Agencia de Medio Ambiente desarrollaba esta gestión de limpiar de residuos sólidos urbanos los márgenes de las carreteras comarcales, es decir, latas, papeles, plásticos, etcétera, y lo que es verdad es que observamos, y lo pueden observar todos los ciudadanos de esta Comunidad, que hay carreteras comarcales en las que en sus márgenes hay verdaderos vertederos ilegales donde se suele echar residuos de todo tipo. Aparte de estos residuos sólidos urbanos, también hay otro tipo de residuos, como pueden ser tierras y restos de vegetación, que suelen ser retirados por los siguientes motivos: en primer lugar, para dejar las cunetas despejadas para que circule el agua de las lluvias, y, en segundo lugar, de cara al buen tiempo y al verano, para evitar el riesgo de incendios; además, como usted bien sabe o debe saber, estas carreteras también tienen un impacto negativo visual y una destrucción del paisaje. Hemos observado que, por ejemplo, en la carretera comarcal L-501, en el término municipal de Galapagar, en los márgenes de estas carreteras existen verdaderos vertederos ilegales, lo que hace que éstos tengan, insisto, un impacto negativo visual y una destrucción del paisaje.

Yo pensaba que, lógicamente, los vertidos ilegales y los vertederos ilegales en los márgenes de la carretera, eran una de las competencias que tenía su Consejería, o su Dirección General; insisto en que en la antigua Agencia de Medio Ambiente se realizaban estas operaciones de limpieza, pero, desde luego, después de su contestación, no me extraña que cuando vamos por las carreteras de esta Comunidad

observemos paisajes negativos, desde un punto de vista de impacto visual y ambiental.

Insisto en que pensamos que usted nos iba a decir hoy que iban a hacer un esfuerzo por limpiar estos márgenes de las carreteras, pero nos dice que es una competencia de la Consejería de Obras Públicas; no sé para qué han hecho ustedes una Consejería de Medio Ambiente, si al final las competencias en casi todo las tiene la Consejería de Obras Públicas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para contestar, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL** (López-Galiacho Perona): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo me he limitado a contestar a la pregunta que usted ha formulado en cuanto a las actuaciones que está realizando la Consejería en relación con la limpieza y retirada de residuos en los márgenes y zonas de servidumbre en las carreteras locales. Insisto -y me vuelvo a mantener en lo manifestado- en que la competencia en la limpieza de cunetas y de márgenes, en una anchura de dos metros, de cada uno de los márgenes de las carreteras es competencia de la Dirección General de Carreteras, y, de hecho, así se está haciendo; se está haciendo, y le he leído exactamente el incremento de presupuesto que han sufrido estas partidas por parte de esa Dirección General. Luego, ahí tenemos la primera actuación en cuanto a lo que son las limpiezas de carreteras locales.

Efectivamente, tiene usted razón cuando dice que la Agencia de Medio Ambiente limpiaba las cunetas en aquella época. En estos momentos, aparte de las actuaciones que está realizando, por competencia, la Dirección General de Carreteras, la Consejería de Medio Ambiente está realizando otro tipo de operaciones de limpieza que, como usted sabe, están enmarcadas dentro de unos planes regionales de operaciones de limpieza, que no sólo están encuadradas en las carreteras locales, sino en muchos otros aspectos; otros muchos aspectos que se concretan, no sólo en márgenes de carreteras, en márgenes de servidumbres, sino en márgenes de arroyos, en márgenes de ríos, en fincas de municipios, etcétera. Ésas son las operaciones de limpieza de la Comunidad de Madrid, que este año alcanzan importante parte del presupuesto de la Dirección General de Calidad Ambiental. La Agencia de Medio Ambiente entonces se limitaba a hacer eso; y ahora mismo, aparte de eso, y aparte de las competencias de la Dirección General de Carreteras, también la Consejería de Medio Ambiente está limpiando; es decir, se está haciendo por

dos partes: por parte de la Dirección General de Carreteras, y por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

Pero, como me imagino que usted también querrá conocer los datos de lo que son las limpiezas, le puedo decir que en la presente Legislatura se han destinado más de 300 millones de pesetas para las limpiezas: 94 millones en el año 95, actuando en 34 municipios; 98 millones en el año 96, actuando sobre 42 municipios; 125 millones en el año 97; y en estos momentos estamos actuando en 103 municipios de la Comunidad de Madrid. Estas actuaciones engloban prácticamente todas aquellas zonas que los propios municipios de la Comunidad de Madrid, mediante reuniones previas a la actuación, acuerdan con la Dirección General de Calidad Ambiental; de manera que, en estos momentos, en 103 municipios ya se ha solicitado la limpieza, porque no olvidemos que los municipios son los mejores conocedores de esta situación, y, seguramente, ese listado de 103 municipios seguirá avanzando en un futuro. En estos momentos hay más de 600 puntos negros inventariados, en los cuales se va a actuar; hay ya más de 29 puntos realizados en lo que va de año, por lo que, si usted me está criticando que no tocamos las cunetas, insisto en que las cunetas de las carreteras locales es una competencia de la Dirección General de Carreteras, que tiene su propio presupuesto; pero, aparte de esto, nosotros no sólo estamos reforzando esa actuación, sino ampliándola, que es algo que antes no se hacía; es decir, estamos ampliándola a márgenes fluviales, estamos ampliándola a fincas, incluso particulares.

En estos momentos, nuestra prioridad es actuar sobre fincas de titularidad pública, es decir, caminos, fincas de los municipios, terrenos libres, etcétera, que han estado sometidos a vertidos incontrolados; es decir, actualmente me parece que la actuación en operaciones de limpieza de la Comunidad de Madrid no sólo es abundante, sino que está absolutamente puesta al día en cualquier necesidad, y, por cierto, yo tampoco encuentro esos márgenes de carreteras locales, que usted está viendo, de auténticos vertederos de todo tipo, como usted me ha comentado, y de residuos de tierra y vegetación; tiene usted a su disposición todas las peticiones municipales, y podrá usted ver que, prácticamente, todas las carreteras, con la actuación que está realizando la Consejería de Medio Ambiente, están limpias de cualquier residuo y, por tanto, asegurada la capacidad de drenaje de las cunetas y, por supuesto, la seguridad vial de todos los conductores. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor López-

Galiacho. Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, procede preguntar a los señores Portavoces si no les importa alterar el Orden del Día, pasando el tercer punto a ser el segundo. ¿Hay algún inconveniente, Señorías? (*Denegaciones.*) Gracias, Señorías. Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que es el tercero.

Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para que informe sobre el grado de ejecución del Plan de Asistencia a la Mecanización de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 97 y perspectivas para el presente ejercicio.
C. 267/98 R. 2909 (IV)

Para precisar las razones de esta comparecencia, tiene la palabra la señora Lozano Martín.

La Sra. **LOZANO MARTÍN**: Gracias, señor Presidente; muy brevemente, para justificar el motivo de la comparecencia. Quiero solicitar la información del Director General sobre el grado de ejecución del Plan de Asistencia a la Mecanización de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 1997 y perspectivas para el presente ejercicio.

Este tema ya fue tratado en una comparecencia hace justamente un año, y, por tanto, lo que hoy solicitamos al Director General es que nos informe acerca del seguimiento y del grado de ejecución; entonces ya parecía que se anunciaban unos objetivos importantes, y hoy ya queremos conocer los datos concretos de 1997, así como que nos anticipe los del ejercicio 98. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Para contestar, tiene la palabra el señor Director General de Administración Local, por delegación del señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sanz Peinado): Gracias, señor Presidente. Voy a proceder a dar lectura a un pequeño informe sobre el estado de evolución del programa Gema, para el apoyo a la gestión y mecanización municipales, que dio comienzo el pasado año y que se encuentra en una fase culminante -por decirlo así- con unos resultados, en general, satisfactorios.

Como recordarán las prestaciones del proyecto Gema fundamentalmente consistían en dar una

solución para la mecanización de la gestión administrativa a aquellos municipios adheridos al proyecto, mediante el suministro de las correspondientes licencias de uso de paquetes informáticos, en concreto el de contabilidad, la gestión de administrativa y la de ingresos, así como un ‘software’ de base necesario para su explotación. En segundo lugar, se preveía el establecimiento de una red Intranet con soporte de intercambio de información entre la Comunidad de Madrid y los municipios, cuya solución tecnológica se basa en el uso de “Internet-Infovía”. En tercer lugar, se han dado al personal designado por cada uno de los ayuntamientos los cursos de formación necesarios, tanto a nivel técnico como administrativo, para la correcta puesta en marcha y utilización de todos estos equipos. Se les ha dotado de los propios equipos informáticos, en concreto de PC, impresoras y “modem”, y se les ha instalado, además, todo el mecanismo.

El grado de ejecución para el año 97, por el que me preguntaba la señora Diputada, es el siguiente: una primera fase que llegaba hasta el mes de febrero de 1997, a la cual se adhirieron 76 ayuntamientos; se produjo una inversión de 94.327.239 pesetas, de las cuales, se gastaron en ‘software’ casi 52 millones; casi 35 millones en ‘hardware’, y las dotaciones para la propia Dirección General, para el servidor central que tenemos allí, ascienden a 7.394.000 pesetas.

La segunda fase extendía su horizonte temporal hasta el mes de julio de 1997; se adhirieron 30 nuevos ayuntamientos; una entidad local menor, concretamente la de Belvis del Jarama, que pertenece al Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama, y tres mancomunidades. Además, 7 ayuntamientos pertenecientes a la primera fase -de los 76 iniciales- solicitaron ampliar los módulos de gestión. Como recordarán los módulos de gestión son optativos y cada ayuntamiento puede abordar la parte del proyecto que le interese, no necesariamente todo en su conjunto. En esta segunda fase se produjo una inversión de 37.158.000 pesetas que se desglosaron en más de 15,5 millones para el ‘oftware’ y 21,5 millones para el ‘hardware’.

La tercera fase del proyecto culminó en el mes de diciembre de 1997. A esa tercera fase se adhirieron 18 ayuntamientos más, dos mancomunidades y otros dos ayuntamientos de los que estaban adheridos a la segunda fase solicitaron un incremento en los módulos de gestión. Se produjo una inversión de 23.379.962 pesetas; casi 6 millones en ‘software’ y más de 17,5 millones en ‘hardware’. En resumen, a fecha de hoy, la inversión en el proyecto Gema realizada en estas tres fases ha supuesto durante 1997 un desembolso de 154.865.485 pesetas, y participan 124 ayuntamientos;

5 mancomunidades, y una entidad local menor.

Como recordará también, el umbral de población para el cual se había creado inicialmente el proyecto Gema era para municipios menores de 10.000 habitantes, y, concretamente, en estos momentos, nos encontramos ampliando la posibilidad de que los ayuntamientos por debajo de los 15.000 habitantes puedan servirse de los diferentes módulos de gestión. También nos estamos planteando para este año la posibilidad de incorporarse a Intranet; es decir, que este intercambio de información, ayuntamientos-Comunidad de Madrid, se pueda realizar para el conjunto de los municipios de la Región.

También cabe señalar que bastantes ayuntamientos han solicitado la extensión de algunas de las aplicaciones de gestión, y concretamente el módulo de contabilidad, para los diferentes patronatos municipales que existen: patronatos de deportes, de cultura, etcétera; se va a acceder a ello siempre y cuando los movimientos contables sean de tal número que aconsejen realmente esta inversión. En estos momentos nos encontramos en la cuarta fase del proyecto Gema, cuyo ámbito temporal termina este mismo mes; en estos tres primeros meses del año se han adherido otros 10 ayuntamientos más, 2 mancomunidades y otros 4 patronatos.

Como decía, aparte de extender la red de Intranet al conjunto de todos los municipios, con independencia de su umbral de población, se está estudiando también ampliar el módulo de gestión administrativa, poniendo a disposición de los ayuntamientos interesados nuevas aplicaciones informáticas, como, por ejemplo, la de registro, que es una de las que más están siendo recabadas. La inversión prevista para 1998 asciende a poco menos de 90 millones de pesetas, con lo cual habremos cumplido holgadamente los objetivos que se planteó el Gema en su nacimiento.

Hay que tener en cuenta que el proyecto Gema ha venido a sustituir al antiguo módulo de contabilidad, que era el “Sigel”, con una adhesión muy minoritaria de municipios y con unas dotaciones presupuestarias minúsculas, en concreto eran cuatro o cinco millones de pesetas lo que se gastaba al año. La inversión es muy notable, como he señalado, el año pasado ha superado los 150 millones de pesetas, y este año alcanzaremos casi los 100 millones; la adhesión está siendo unánime y generalizada por parte de todos los ayuntamientos, y las bondades del proyecto estoy convencido que también. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Se abre un turno para que los Portavoces de los Grupos Parlamentarios puedan fijar

posiciones, formular preguntas o hacer observaciones. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para agradecer la información dada por el Director General y anunciar, lógicamente, que vamos a hacer el seguimiento, como hasta ahora, de este plan Gema en su desarrollo, y esperamos que la evaluación global de este plan se pueda hacer sobre la base de un mayor ritmo de avance del mismo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Montegrifo.

El Sr. **MONTEGRIFO FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la información que nos ha dado el Director General. Este Grupo se congratula de la buena marcha del plan Gema, que ya sabía por anteriores intervenciones.

Como el señor Director ha dicho que quiere hacer nuevas aplicaciones, sobre todo en los registros, aprovecho para pedirle que añadiera a lo del registro el servicio que se está instalando de ventanilla única, que imagino que va relacionado con estos servicios, sobre todo con el registro, para que los vecinos de los municipios, sobre todo de los pequeños, no tengan que acceder a Madrid. Nada más, porque, como he dicho anteriormente, el plan Gema va bastante bien; ojalá abarque esta cuarta fase a esos municipios de 15.000 habitantes, y cuente con nuestro apoyo para la buena marcha de este programa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Lozano.

La Sra. **LOZANO MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Nos alegramos de los resultados obtenidos durante 1997 que, como usted nos ha dicho, superan las expectativas y los objetivos que se habían marcado.

Creo que este proyecto, hoy ya realidad en muchos ayuntamientos, ayudará a la mejor gestión de los recursos... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, por favor. Les ruego silencio. Puede continuar.

La Sra. **LOZANO MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Repito, creo que este proyecto es hoy ya una realidad en muchos ayuntamientos y que ayudará

a la gestión de los recursos y facilitará el trabajo. Todos sabemos la importancia que hoy en día tiene Internet, la información, la comunicación y la red Intranet que se ha creado facilita en todo momento el canal para que ésta pueda darse. El programa se observa ambicioso y le animo a que logren el cien por cien de los objetivos que se han marcado, ya que con ello conseguiremos que la Comunidad de Madrid tenga una buena calidad en los servicios que presta y que los ciudadanos puedan acceder a todo tipo de información sobre sus municipios. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sanz Peinado): Gracias, señor Presidente. Quiero agradecerles a los tres Portavoces las atentas palabras que me han dirigido, y significar al Portavoz del Partido Socialista que tendremos en cuenta sus sugerencias. Tengo entendido que el propio Presidente de la Comunidad de Madrid se había comprometido a sacar adelante el servicio de ventanilla única; sé que algunos ayuntamientos están firmando convenios, o lo habían hecho con anterioridad, por ejemplo, el de Perales, y en la medida que técnicamente sea posible lo vamos a estudiar de inmediato.

Quiero agradecer también a la Portavoz del Grupo Popular lo que ha dicho en cuanto a Internet, por cuanto es verdad que, además de la red Intranet, los usuarios, los ciudadanos desde sus domicilios pueden incorporarse también mediante Internet al suministro de la abundante información que los ayuntamientos quieren sacar a la calle. Seguiremos ahondando en este sentido. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Finalizado el segundo Punto del Orden del Día, pasamos al tercero.

Proposición no de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a tomar las medidas necesarias en su ámbito de competencia para establecer y declarar zonas naturistas señalizadas en espacios públicos abiertos y horarios naturistas en instalaciones cerradas, abriendo vías de diálogo y colaboración con las asociaciones representativas del naturismo en la Comunidad de Madrid, y a estudiar la viabilidad y

aprovechamiento del turismo naturista como factor para el desarrollo regional de zonas deprimidas que aún conservan su entorno natural, mediante actividades de ocio integradas y respetuosas con el medio.

PNL. 56/97 R. 7518 (IV)

Se ha presentado una enmienda de modificación, del Grupo Parlamentario Popular, que literalmente dice lo siguiente: Sustituir el texto del punto uno de la Proposición no de Ley por otro del siguiente tenor: “Estudiar con los ayuntamientos interesados la declaración de zona naturista en su municipio, con el fin de facilitar la práctica deportiva y recreativa naturista en la Comunidad de Madrid.”

Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por tiempo máximo de 15 minutos. Tiene la palabra el Diputado Sánchez Seseña.

El Sr. **SÁNCHEZ SESEÑA**: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. En principio quiero decir que la génesis de esta Proposición no de Ley parte de la Asociación de Desarrollo del Naturismo de la Comunidad de Madrid que nos hace llegar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida su preocupación por la situación del naturismo en nuestra Comunidad.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida recoge dos puntos en esta Proposición no de Ley; uno de ellos queda modificado por una enmienda del Partido Popular, pero, en definitiva, los dos puntos hacen referencia a lo siguiente: el primer punto viene a decir que la Comunidad de Madrid debería propiciar el estudio, conjuntamente con los ayuntamientos interesados, del establecimiento o la declaración de zonas naturistas, convenientemente señalizadas, en espacios públicos abiertos en la Comunidad de Madrid; asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a declarar horarios naturistas, también en conjunción con los ayuntamientos interesados, en instalaciones cerradas, piscinas o balnearios, que garanticen la posibilidad de la práctica deportiva y recreativa naturista. En este proceso, creemos muy conveniente abrir vías de diálogo y colaboración con las asociaciones representativas del naturismo en la Comunidad de Madrid. El segundo punto, que hace referencia al aprovechamiento de este fenómeno, queda redactado en los siguientes términos: “Estudiar la viabilidad y el posible aprovechamiento del potencial del crecimiento del turismo naturista, con el fin de convertirlo en un factor de desarrollo regional en zonas deprimidas que aún conservan su entorno natural, mediante actividades de ocio, integradas y respetuosas con el medio.” Es

decir, generar desde lo público unas expectativas del potencial del turismo naturista que puede existir en nuestra Comunidad.

Según encuestas realizadas, se calcula que existen unos 30.000 naturistas en toda España; un porcentaje alto de estos 30.000 naturistas pertenecen a la Comunidad de Madrid. Esto significa que hay un potencial de turismo naturista que se escapa de nuestra Comunidad, y que tiene que practicar su ocio en otros centros, ya sea en España o fuera de España. En este sentido, creemos que, de hecho, lo que estamos pidiendo simplemente es el reconocimiento del propio artículo 18 de la Constitución, que hace referencia a la propia imagen del individuo, y ya existe algún precedente legislativo, como en el Parlamento de Cataluña, que en este caso sería trasladarlo a la Comunidad de Madrid. En cuanto al potencial del turismo naturista creemos que se explica por sí solo. Sería simplemente traer a colación las experiencias de otros países de nuestro entorno, como Francia, Bélgica, Portugal, Croacia, donde el desarrollo del turismo naturista es en estos momentos un factor de desarrollo regional.

Concluyo diciendo que estamos de acuerdo con la propuesta que hace el Partido Popular en su enmienda, y que esta Proposición no de Ley debería, en cualquier caso, significar el primer paso que da nuestra Comunidad para reconocer el naturismo desde el ámbito institucional, y su aprobación y cumplimiento se deberían traducir en la equiparación de Madrid a otras regiones europeas o, por lo menos, a la Comunidad más cercana, que sería Cataluña. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, procede la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Sánchez Lázaro.

El Sr. **SÁNCHEZ LÁZARO**: Gracias, señor Presidente. Únicamente hago uso de la palabra para explicar la enmienda. Mi Grupo Parlamentario y yo mismo hemos creído que imponer desde la Comunidad de Madrid a algún municipio la declaración de una zona naturista no era conveniente, sino que es mejor que sean los propios municipios interesados en declarar una zona naturista en un momento determinado los que vengan a la Comunidad para que se realice un estudio y poder llegar a la declaración de zona naturista.

La Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la vamos a votar favorablemente al haberse aceptado nuestra enmienda. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Procede ahora la toma de posición por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor García Martínez.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. En principio vamos a votar a favor de la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida porque entendemos que cualquier actividad que fomente la convivencia, el respeto a la naturaleza y abra espacios de libertad nos parece correcto. Así, votaremos a favor de la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pero lo que tendremos que intentar, cuando se legisle sobre ese tema, es evitar que los que practiquen esas actividades estén como en guetos. Por tanto, pensamos que hay que hacer un esfuerzo para que esas actividades se realicen desde la libertad, y del mismo modo que en otras Comunidades existen estas prácticas, existan también en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Diputado. He creído entender que por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se ha aceptado la enmienda. (*Asentimiento.*) Concluido el debate, procede someter a votación la Proposición no de Ley con la inclusión de la enmienda.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.)

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(Eran las diecisiete horas y cuarenta y tres minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -